



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 454-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 20 de junio de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Resolución Rectoral N° 170-2025-UNIA-R de fecha 12 de junio de 2025, con los recaudos que contienen, *recibidos mediante registro N° 1063 y;*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "*La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico*";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 006-2025-UNIA-CU de fecha 10 de enero de 2025, se resuelve en su artículo tercero: "**RESERVAR** el derecho de ocupar una plaza vacante de los doce (12) docentes que no cuentan con Código AIRSHP (...)";

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 137-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 03 de junio de 2025, se resuelve en su artículo primero: "**APROBAR** el Informe Final de la Comisión de Evaluación de adjudicación de las plazas de acuerdo al orden de prelación en el departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, en cumplimiento de la Ley N° 32171 Ley que autoriza excepcionalmente el nombramiento de docentes contratados en las universidades públicas para la categoría Profesor Auxiliar, con el cual se adjuntan las actas de evaluación, en cumplimiento al tiempo de servicio en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia y el anexo que forma parte de la presente resolución, como sigue:"

Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales			
Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial			
N°	Categoría y dedicación	Código AIRHSP	Docente Adjudicado
1	Profesor Auxiliar DE	000016	Carlos Alberto Quintana Criollo

Que, mediante Carta N° 654-2025-VRA-UNIA de fecha 05 de junio, suscrita por la Dra. Teresa Alarcón Castillo en su condición de Vicerrectora Académica (E), remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 137-2025-CF-FICA-UNIA de fecha 03 de junio de 2025, para su ratificación;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 170-2025-UNIA-R de fecha 12 de junio de 2025, se resolvió **APROBAR** el Nombramiento Excepcional en cumplimiento de la Ley N° 31349 al docente del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales que a continuación se detalla:

Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales			
Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial			
N°	Categoría y dedicación	Código Airshp	Docente Adjudicado
1	Profesor Auxiliar DE	000016	Carlos Alberto Quintana Criollo

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 17-2025-UNIA-CU de fecha 20 de junio de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR MAYORIA; DEJAR SIN EFECTO** en todos sus extremos la Resolución Rectoral N° 170-2025-UNIA-R de fecha 12 de junio de 2025, a fin de evitar actos que podrían generar



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 454-2025-UNIA-CU

desorden administrativo a futuro. Por otro lado, **RATIFICAR** con eficacia anticipada al 03 de junio de 2025, la Resolución de Consejo de Facultad N° 137-2025-CF-FICA-UNIA de la fecha que se indica, con todo lo que resuelve; en consecuencia, **APROBAR** el Nombramiento Excepcional en cumplimiento de la Ley N° 32171 al docente del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, Dr. Carlos Alberto Quintana Criollo, con el código AIRHSP 000016, Categoría y Dedicación Profesor Auxiliar DE;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución Rectoral N° 170-2025-UNIA-R de fecha 12 de junio de 2025, a fin de evitar actos que podrían generar desorden administrativo a futuro.

SEGUNDO. – RATIFICAR con eficacia anticipada al 03 de junio de 2025, la Resolución de Consejo de Facultad N° 137-2025-CF-FICA-UNIA de la fecha que se indica, con todo lo que resuelve.

TERCERO. – En consecuencia, **APROBAR** el Nombramiento Excepcional en cumplimiento de la Ley N° 32171 al docente del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, conforme se detalla a continuación:

Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales			
Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial			
N°	Categoría y Dedicación	Código AIRHSP	Docente Adjudicado
1	Profesor Auxiliar DE	000016	Carlos Alberto Quintana Criollo

CUARTO. – ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la UNIA, la coordinación para su debida incorporación del presente nombramiento en el AIRHSP, a partir del 01 de abril de 2025 del docente antes mencionado, con eficacia anticipada.

QUINTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

SEXTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

C.c Rectorado
VRI
VRA
DGA
OTI
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL